

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

84.

(Exp. N° 120020-000169-26) - 1) Atento al despacho de la Comisión de Posgrado, tomar conocimiento y aprobar la propuesta de reorganización de Posgrados de la Facultad elaborada por Decanato, según detalle que luce en el distribuido No 1105.226, y disponer su amplia difusión. 2) Solicitarle a la Comisión Académica de Posgrado que proponga antes de marzo del 2027 las modificaciones reglamentarias pertinentes a nuestro Reglamento de Organización de los Estudios de Posgrado de la FHCE, en adecuación con la Ordenanza de Posgrados de la Udelar. (Fuera de sala el consejero Bach. Nicolás Bonilla)

(10 en 10)

ND/mV.

Montevideo, 18 de Junio de 2026

Pase a la UCE y siga a la UPEP.